

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior escrito presentado por la aquí accionada señora GLORIA BOTONERO RODRIGUEZ, remítase al Juzgado Veintiuno (21°) de Familia de esta ciudad junto con la Medida de Protección de la referencia, como fue ordenado en auto que antecede.

CÚMPLASE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
901d34970b9b09334027bebef441a976a353765e0a694e3ba0dc3b28a68de71
f

Documento generado en 14/01/2021 10:20:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>